



ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL

AJUNTAMENTS / AYUNTAMIENTOS

00896-2020-U

ALMASSORA

Bases del XVII concurso de diseño de portada de la agenda jove

BDNS(Identif.):498803

Resolución de 2 de marzo de 2020, del Ayuntamiento de Almassora, por la que se convoca el XVII Concurso de diseño de portada de la Agenda JoveBDNS (Identif.): 498803De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):Primero. BeneficiariosPuede presentarse al concurso cualquier persona entre 12 y 30 años. Existen dos categorías: A) 12 a 18 años y B) 19 a 30 años.Segundo. ObjetoConvocar concurso de diseño entre jóvenes de 12 a 30 años, para ilustrar la Agenda Jove.Tercero. Bases reguladorasLas bases reguladoras están publicadas en la BDNS (Identif.): 498803Cuarto. CuantíaHay un único premio dotado con 450 euros. Hay un accésit de 150 euros.Quinto. Plazo de presentación de solicitudesEl plazo de entrega de las portadas comenzará a partir de la publicación en el BOP y finalizará el 15 de mayo de 2020 a las 14 hSexto. Otros datosLas portadas deben ser originales e inéditas y no haber sido premiadas en otro concurso. Se pueden realizar con libre expresión de estilo y en tamaño DIN A5, montada sobre soporte rígido de 25 x 19 cm como máximo. El tema es libre. Se pueden presentar un máximo de dos obras por persona.

Los trabajos deben presentarse personalmente o por correo dirigidos a Concejalía de Juventud, en las dependencias del Ayuntamiento de Almassora (Oficina del SIAC, por registro de entrada) Plaza Pere Cornell, 1, 12550, AlmassoraAlmassora, 2 de marzo de 2020La alcaldesa, Mercedes Galí Alfonso
Almassora, 2020-03-02
Mercedes Galí Alfonso.